

---

**North Coast Regional Water Quality Control Board**

20 de febrero, 2013

**Anuncio de la reunión**

**8:30 A.M., jueves, 14 de marzo, 2013  
Regional Water Quality Control Board  
Salón de Conferencias  
David C. Joseph  
5550 Skylane Blvd., Ste A  
Santa Rosa, CA 95403**

La documentación que sustancia los asuntos del temario se publica en nuestro sitio web como mínimo 10 días antes de la reunión programada. Para ver o descargar los documentos, vaya a [www.waterboards.ca.gov/northcoast](http://www.waterboards.ca.gov/northcoast).

Apreciamos los comentarios sobre asuntos específicos del temario. Un borrador de los materiales preliminares de cada asunto del temario que será analizado por la Junta Hídrica Regional se envía por correo a todas las personas incluidas en la lista de partes interesadas. Si desea que se lo agregue a nuestra lista de partes interesadas para un asunto específico del temario, por favor comuníquese con el miembro del personal que se indica para tal asunto en esta notificación del temario.

Los comentarios sobre un asunto del temario que será analizado por la Junta Hídrica Regional se deben presentar hasta la fecha límite indicada en la notificación de la audiencia correspondiente, la que se envía por correo a las partes interesadas y se publica en el sitio web de la Junta Hídrica Regional.

**Para aquellos asuntos en los que no se indique una fecha límite en una notificación de audiencia específica, todas las presentaciones por escrito se deben presentar a más tardar a las 12:00 del mediodía del viernes anterior a la reunión o taller de la junta. La presentación de comentarios dentro del plazo permite que el personal de la Junta Hídrica Regional y los miembros de la Junta Hídrica Regional dispongan de tiempo suficiente para familiarizarse con sus inquietudes y para que el personal pueda responder a las mismas.**

La Junta Hídrica Regional puede negarse a aceptar comentarios por escrito presentados después de la fecha límite indicada en la notificación de audiencia correspondiente. En virtud del título 23, California Code of Regulations (Código de Regulaciones de California), artículo 648.4, la Junta Hídrica Regional puede negarse a aceptar testimonio o pruebas escritas como parte del registro administrativo si no se presentan ante la Junta Hídrica Regional dentro del plazo establecido, a menos que el proponente pueda demostrar por qué no pudo presentar el material a tiempo, o que el cumplimiento del plazo hubiera creado dificultades irrazonables. Los asuntos del temario están sujetos a postergación. Puede comunicarse con el miembro del personal designado antes de la fecha de la reunión para obtener información sobre el estado de cualquier asunto del temario.

La política de las Juntas Hídricas del Estado y Regional es brindar un ambiente de trabajo libre de amenazas y actos de violencia. No se permitirá ninguna amenaza o acto de violencia cometido por o dirigido hacia un empleado. La Junta no permitirá ninguna conducta despectiva dirigida hacia una persona basada en su raza, nacionalidad, religión, sexo, orientación sexual o características similares.

Toda persona que se presente ante la Junta tiene la obligación de representar su interés de manera respetuosa. La Junta solicita a todas las personas que estén presentes en o cerca de una reunión de la Junta que se abstengan de participar en conductas inadecuadas. Las conductas inadecuadas pueden incluir el comportamiento revoltoso, irrespetuoso o insolente, la alteración del orden, la conducta escandalosa, la interrupción violenta u otro tipo de interferencia ilegal de los procedimientos de la Junta. Tales conductas podrían someterlo a sanciones por desacato por parte del tribunal superior (Gov. Code, §11455.10.).

El North Coast Water Board considera puntos que podrían resultar en acción de la Junta o en instrucciones al personal. Invitamos a todas las personas interesadas en un asunto o tema determinado a brindar sus aportes de manera que, cuando actuemos, nuestra decisión se base en toda la información disponible. Esperamos que todas las declaraciones presentadas ante esta Junta sean ciertas, sin intenciones de confundir a esta Junta con declaraciones falsas, presentaciones engañosas u omisiones de información esencial.

Todas las personas que deseen dirigirse a la Junta deben llenar una **tarjeta de hablante**. El Presidente luego podrá establecer el número de personas que desean hablar sobre un asunto en particular. En general, las tarjetas se entregan cerca de la entrada de la sala de reunión.

Con excepción de los asuntos designados para una hora específica, no hay horario fijo para los asuntos del temario. Los asuntos se podrán tratar fuera de orden a criterio del Presidente.

- i. Juramento a la bandera
- ii. Nómina y presentaciones

- iii. Ex Parte Communication Disclosure (Divulgación de Comunicaciones Unilaterales de los Miembros de la Junta) – Los Miembros de la Junta informarán sobre cualquier conversación que puedan haber tenido que esté sujeta a revelación conforme al Código de Gobierno, artículo 11430.50.
  - iv. Informes del Enlace Estatal, Presidente de la Junta, Miembros de la Junta y Funcionario Ejecutivo de la Junta: Estos asuntos son sólo para el análisis de la Junta. No se permitirá testimonio público y la Junta no tomará ninguna medida formal.
  - v. **Foro Público:** Se reservará tiempo para que el público general consulte a la Junta sobre cualquier tema dentro de la competencia de la Junta, excluyendo los asuntos que estén en el temario. El Presidente de la Junta puede limitar el foro público a treinta (30) minutos inicialmente, y aplazar las presentaciones restantes que excedan los treinta (30) minutos hasta que concluyan las actividades programadas para el día. El Presidente de la Junta solicita que toda persona que se dirija a la Junta limite su presentación a tres (3) minutos.
1. Aprobación de las Actas de la Reunión: 24 de enero, 2013
  2. Resolución para el Dr. Brad Lundborg [Matt St. John]
  3. Informe al día - Punto de Información sobre SB 965 y AB 685
    - Cambios en la Regla sobre las Comunicaciones Unilaterales para las Órdenes Generales - Implementación de SB 965
    - Ley de Derecho de los Humanos al Agua - Implementación de AB 685 (Lori Okun, Junta Hídrica Estatal, Oficina del Abogado Principal)

#### **Temas no impugnados**

4. **Audiencia Pública tocante a la** Orden Núm. R1-2013-0006 para considerar la adopción de Requisitos para el Descargo de Desperdicios para **Humboldt State University Telonicher Marine Lab**, Núm. de WDID 1B12187NHUM, Núm. de NPDES CA0025151 (*Charles Reed*)
5. Consideración de una Resolución para Solicitar que el State Water Resources Control Board Nombre Varios Sitios para la Cuenta Recalcitrante, Abandonada y de Emergencia, del Fondo para la Limpieza de Tanques de Almacén Subterráneos, Año Fiscal 2013, 2014. (*Kasey Ashley*)

#### **Asuntos sujetos a medidas**

6. **Audiencia Pública** sobre la Orden Núm. R1-2013-0013 para considerar el asunto de la Orden Núm. R1-2011-0038 para considerar una Extensión de una Reforma de

Término Limitado, a las Disposiciones NTMP de la Orden Núm. R1-2009-0038, **la Suspensión Categórica de los Requisitos para la Descarga de Desperdicios Relacionados a las Actividades de la Cosecha de Madera en Tierras No Federales en la Región Costa Norte** (*Jim Burke*)

7. **Audiencia Pública** para considerar la adopción de la Orden Núm. R1-2013-0003, Requisitos para la Descarga de Desperdicios para la Operación, Acciones Correctivas, Construcción Nueva y la Clausura del **Departamento de Transportación del Condado de Sonoma y el Sitio Central de Obras Públicas para la Eliminación de Desechos** Núms. WDID 1B801490SON y 1B99011RSON (*Diana Henrioulle*)
- ~~8. **Audiencia Pública** sobre la Orden Núm. R1-2013-0001, para considerar la adopción de Requisitos para la Descarga de Desperdicios para el **Sistema Subregional para el Reciclaje del Agua de la Ciudad de Santa Rosa**, Núm. de NPDES CA0022764, Núm. WDID 1B830990SON, Condado Sonoma~~ (*Charles Reed*)

### Taller

No hay talleres en este momento

### Temas informativos

9. Informe al Día de la Cuenca del Río Ruso (*Mona Dougherty & Jake Mackenzie*)
10. Informe del Funcionario Ejecutivo (*Matt St. John*)
11. Solicitudes de Miembros de la Junta para asuntos de temarios futuros (*Matt St. John*)
12. Otros asuntos de interés (*Matt St. John*)

### Sesión a puertas cerradas

13. La Junta se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para:
  - a. Analizar pruebas recibidas en una audiencia de laudo y deliberar sobre una decisión a la que se debe llegar basándose en tales pruebas (Gov. Code, §11126, subd.(c)(3));
  - b. Analizar el nombramiento, empleo, evaluación de desempeño, o despido de un empleado público, o considerar denuncias o cargos presentados contra un empleado público (Gov. Code, § 11126, subd.(a)(1));
  - c. Analizar la exposición significativa a litigios (Gov. Code, §11126, subd.(e)(2)(B)(i));
  - d. Analizar si se iniciará un litigio (Gov. Code, § 11126, subd.(e)(2)(C)(i)); y

- e. Analizar litigios promovidos en las siguientes causas (Gov. Code, § 11126, subd.(e)):
1. *Pacific Lumber Company and Scotia Pacific Company, LLC v. North Coast Regional Water Quality Control Board and California State Water Resources Control Board*, Humboldt Co. Sup. Court, Case No. CV-030650;
  2. *Pacific Lumber Company and Scotia Pacific Company, LLC v. North Coast Regional Water Quality Control Board and California State Water Resources Control Board*, Humboldt Co. Sup. Court, Case No. CV-030761;
  3. *Pacific Lumber Company et al. v. State of California*, Sacramento Co. Sup. Ct., Case No. 34-2009-00042016-CU-BC-GDS;
  4. *PacificCorp Energy, Inc. v. State Water Resources Control Board, North Coast Regional Water Quality Control Board*, Sacramento Co. Sup. Court. Case No. 2011-80000769;
  5. *In re Petition of California Department of Forestry and Fire Protection* (SWRCB/OCC File No.A-2029), *California Farm Bureau, et. al* (SWRCB/OCC File No. A-2029(a), and *Weger Interests Ltd. et al.* (SWRCB/OCC File No. A-2029(b));
  6. *Sierra Club et al. v. North Coast Regional Water Board and State Water Resources Control Board*, San Francisco Co. Sup. Ct., Case No. CPF-09-509193.

14. **Disposiciones para la próxima reunión y receso**

9:00 a.m., jueves, 2 de mayo, 2013

Edificio Wharfinger

#1 Marina Way

Eureka, California

**Procedimientos y notas**

El quórum de los miembros de la Junta Hídrica Regional se podrá reunir para cenar y podrá entrar en receso para el almuerzo. Sin embargo, no se analizará ningún tema con excepción de los asuntos de Sesión a Puertas Cerradas según hayan sido anunciados en la reunión.

**Accesibilidad** – El lugar está equipado para personas con discapacidades. **Toda persona que requiera adaptaciones razonables para participar en la reunión debe comunicarse con Patti Corsie, Asistente Ejecutiva, al (707) 576-2307 o a [Patti.Corsie@waterboards.ca.gov](mailto:Patti.Corsie@waterboards.ca.gov) como mínimo 5 días hábiles antes de la reunión.**

Los usuarios de dispositivos TTY/TDD/Hablante a hablante pueden comunicarse con California Relay Service al teléfono 1-800-735-2929 o a la línea de voz 1 -800-735-2922

**Declaración general** – El deber principal de la Junta Hídrica Regional es proteger la calidad de las aguas dentro de la región para todos los fines útiles. Este deber se implementa a través de la creación y adopción de planes hídricos de calidad para cuencas subterráneas o de superficie específicas, y de la adopción y aplicación de requisitos para todas las descargas de desechos domésticos e industriales. Las responsabilidades y los procesos de Regional Water Quality Control Board provienen de la ley estatal Porter-

Cologne Water Quality Act (sobre la Calidad del Agua) y la ley nacional Clean Water Act (sobre la limpieza del agua).

**Presentaciones** – El objeto de la reunión es que la Junta Hídrica Regional obtenga testimonio e información de las partes interesadas y afectadas, y tome decisiones luego de considerar las recomendaciones hechas por el Funcionario Ejecutivo. La Junta Hídrica Regional y el personal aprecian la información sobre problemas pertinentes, pero los comentarios presentados en la reunión deben ser breves y estar dirigidos a aspectos específicos del caso para que la Junta Hídrica Regional pueda tomar la medida adecuada.

Con el fin de que todos tengan la oportunidad de que se los escuche, se podrá imponer un límite para los comentarios orales sobre cualquier asunto del temario. Se alienta a las personas interesadas a presentar sus comentarios por escrito antes de la fecha límite correspondiente y a utilizar el tiempo de los comentarios orales para resumir sus inquietudes. **Los hablantes deben programar la presentación de sus comentarios orales en un plazo de 3 minutos.** Si desean utilizar más tiempo, los hablantes deben notificar al personal de la Junta Hídrica Regional antes de la fecha de la reunión para que se programe de manera acorde. El hablante deberá haber presentado un resumen escrito de los comentarios que presentará antes de la fecha límite para el asunto correspondiente del temario, y limitar los comentarios orales a un resumen de los puntos pertinentes presentados anteriormente por escrito.

Se aceptarán los comentarios sobre asuntos del temario enviados por correo electrónico, sujetos a las mismas condiciones establecidas para otras presentaciones escritas. El total enviado (incluidos los adjuntos) no podrá superar 5 páginas impresas.

Los hablantes son responsables de proporcionar y operar los proyectores y otros equipos necesarios para asistir en la presentación. Algunos equipos pueden estar disponibles en la reunión de la Junta; sin embargo, el tipo de equipo disponible variará de acuerdo con el lugar de la reunión. **Para verificar si habrá equipos disponibles para la presentación, por favor comuníquese con Patti Corsie, al (707) 576-2307 o a [Patti.Corsie@waterboards.ca.gov](mailto:Patti.Corsie@waterboards.ca.gov) como mínimo 5 días hábiles antes de la reunión.**

**Registro de la audiencia** – El material presentado ante la Junta Hídrica Regional como parte de testimonio que se incorpora al registro debe quedar en poder de la Junta Hídrica Regional. Esto incluye fotografías, diapositivas, cuadros, diagramas, testimonio escrito, etc. Todos los expedientes de la Junta Hídrica Regional relacionados con los asuntos de este temario se incorporan por el presente al registro presentado por el personal a la Junta Hídrica Regional, para su consideración antes de que se tomen medidas sobre los asuntos en cuestión.

**Contribuciones a miembros de la Junta Regional** – Toda persona que activamente apoya o se opone la adopción de los requisitos para la descarga de desperdicios o un National Pollutant Discharge Elimination System (NPDES) (Sistema Nacional para la eliminación de la Descarga de Contaminantes) permiso que esté siendo considerado por la Junta Regional Hídrica debe presentar una declaración a la Junta que divulgue cualquier contribución de

\$250 o más a algún Miembro de la Junta Hídrica Regional. Este requisito se aplica a las contribuciones de \$250 o más hechas por la persona que apoya o se opone activamente o por su representante para ser utilizadas en elecciones federales, estatales o locales dentro de los últimos 12 meses.

También, a todo solicitante de permisos y/o personas que activamente apoyan o se oponen a la adopción de un conjunto de requisitos para la descarga de desperdicios o un permiso NPDES pendiente ante la Junta Regional Hídrica se le prohíbe hacer una contribución de \$250 o más a algún Miembro de la Junta Hídrica Regional por un plazo de tres meses después de una decisión de la Junta Hídrica Regional tocante a la solicitud para un permiso.

**Water Quality Certifications (Certificaciones de la Calidad del Agua)** - La Junta Regional Hídrica procesa peticiones para la Certificación de la Calidad del Agua, conforme al Artículo 401 de la ley Clean Water Act (para la limpieza del agua), con el fin de asegurar que las actividades presuntas federales permitidas cumplirán con las normas de la Junta Hídrica Regional para la calidad del agua. Se puede obtener una lista de las peticiones que están pendientes, al llamar a la oficina del North Coast Regional Water Board al (707) 576-2220. También puede conseguir la lista al acceder a nuestra página de internet en: [www.waterboards.ca.gov/northcoast](http://www.waterboards.ca.gov/northcoast)

**Notificaciones sobre medidas correctivas propuestas** – La Junta Hídrica Regional proporciona periódicamente notificaciones públicas sobre medidas correctivas y de cierre decididas en relación con la limpieza de sitios contaminados. Estas notificaciones periódicas se publican en nuestro sitio web y una copia se conserva en nuestra oficina para consulta del público.

**Petición de medidas de la Junta Regional** – Toda persona impactada adversamente por una decisión de la Junta Hídrica Regional puede solicitar al State Water Resources Control Board (Junta Hídrica Estatal), para que reexamine la decisión. La Junta Hídrica del Estado debe recibir la petición dentro de los 30 días de la reunión de la Junta Hídrica Regional en la que se tomó la medida. Se proporcionarán copias de las leyes y reglamentaciones que se aplican a la presentación de una petición a solicitud del interesado, y éstas también están disponibles en: [www.waterboards.ca.gov/public\\_notices/petitions/water\\_quality/](http://www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality/)

Si la Junta Hídrica del Estado acepta una petición de revisión, la Junta Hídrica Regional deberá entregar el registro de la causa a la Junta Hídrica del Estado. Los costos de la preparación y presentación del registro son responsabilidad de la persona o personas que presente(n) la petición. La Junta Hídrica Regional se comunicará con la persona o personas que presente(n) una petición y les informará del proceso de pago y las cantidades adeudadas.

<b>Miembros de la Junta</b>	
<b>David Noren, Presidente</b>	Sebastopol
<b>Geoffrey Hales, Vicepresidente</b>	Eureka
<b>John Corbett</b> Miembro de la Junta	McKinleyville
<b>Heidi Harris</b> Miembro de la Junta	Salyer
<b>Irene Tynes</b> Miembro de la Junta	Crescent City
<b>William Massey</b> Miembro de la Junta	Forestville
<b>Junta Estatal</b>	
Steven Moore	Enlace con la Junta Estatal
<b>Personal de Gerencia</b>	
Matthias St. John	Funcionario Ejecutivo
David Leland	Funcionario Ejecutivo Asistente (Interín)
Patricia Gorup	Gerente de Servicios de Personal I
Janet Mahoney	Enlace con Pequeñas Empresas
Patti Corsie	Asistente Ejecutiva
Samantha Olson	Asesora Legal de la Junta
David Rice	Asesor Legal de la Junta
Alydda Mangelsdorf	Supervisora, Unidad para la Planeación de la Cuenca
<b>División de Protección de Cuencas</b>	
David Leland	Jefe de División
Mona Dougherty	Supervisora, Unidad Reguladora Básica
Diana Henriouille	Supervisora, Cumplimiento•Subsidios•Unidad de Disposición de Tierras
Rebecca Fitzgerald	Supervisora, Unidad de Desarrollo de TMDL
<b>División de Cosecha de Maderas y Fuentes No Identificables</b>	
Fred Blatt	Jefe de División
Maggie Robinson	Dirigente, Unidad Maderera Sur
Thomas Williams	Dirigente, Unidad Maderera Norte
Mark Neely	Supervisor, Unidad de Implementación de TMDL•Fuentes No Identificables•401•Bodegas de Vinos
<b>Limpiezas e Investigaciones</b>	
Kasey Ashley	Supervisora; División de Limpieza

**Regional Water Quality Control Board**  
**North Coast Region**  
5550 Skylane Boulevard, Suite A  
Santa Rosa, CA 95403

---

Suscripción de correo electrónico

Para recibir nuestro Temario de la Reunión por correo electrónico, siga estos pasos:

- Vaya a nuestra página web principal en <http://www.waterboards.ca.gov/northcoast> y haga clic en el enlace de "Email Subscriptions".
  - Escriba su dirección de correo electrónico en el cuadro de arriba.
  - Escriba su nombre completo en el cuadro que está directamente debajo.
  - Haga clic en el cuadro que está a la izquierda de "Board Meeting Agenda" y en cualquier otro tema para el que desee suscribirse.
  - Haga clic en el botón de Subscribe que está en el lado derecho de la página.
  - Recibirá un mensaje de confirmación por correo electrónico.
-